



DECRETO ALCALDICIO No. 001909

LITUECHE, 13 de septiembre de de 2013.

CONSIDERANDO :

- El programa preparado con motivo de la celebración del 203° aniversario de nuestra independencia nacional.
- El programa preparado con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2013.
- La necesidad de realzar la importancia que tiene para nuestro país y para nuestra comuna esta celebración.
- La necesidad de mantener vivos nuestros valores patrios.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en el inciso cuarto del art.12, art. 56°, letra k) del art. 65°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que eme confiere la misma Ley.

DECRETO:

- 1.- **Dispóngase** que la población de la comuna de Litueche, durante los días **18 y 19 de septiembre del 2013**, desde las **08.00 y hasta las 24.00 hrs.** deberá izar el Pabellón Nacional con motivo de la celebración del 199° aniversario de nuestra Independencia Nacional.
- 2.- **Pásese** copia del presente decreto a Carabineros de Chile, Tenencia de Litueche para hacer cumplir lo dispuesto en el punto No. 1 del este instrumento.
- 3.- De no cumplir lo establecido en el punto No. 1 de este Decreto, precédase a cursar la correspondiente citación al Juzgado de Policía Local de Litueche

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIFUNDASE A LA COMUNIDAD Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde